



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

MEMORIA DE ALCALDÍA

1º. MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º 2/2019 del Presupuesto General en vigor en la modalidad de transferencias de créditos, y nuevos y mayores ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2019

1.- MODIFICACIONES EN PRESUPUESTO DE GASTOS

A) AUMENTOS EN PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
450.14300	INICIATIVA COOPERACIÓN LOCAL	47.750,00 EUROS
450.16000	SEGURIDAD SOCIAL I.C.L.	16.100,00 EUROS
450.22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	15.000,00 EUROS
<u>TOTAL</u>		<u>78.850,00 EUROS</u>

2.- MODIFICACIONES EN PRESUPUESTO DE INGRESOS

NUEVOS INGRESOS

399.00	APORTACIÓN JOSÉ MÉRIDA PONCE PARA DEMOLICIÓN	15.000,00 EUROS
755.00	INICIATIVA COOPERACIÓN LOCAL	57.200,00 EUROS
<u>TOTAL MODIFICACIONES INGRESOS</u>		<u>72.200,00 EUROS</u>

3.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

450.60901	PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2019	241.850,00 EUROS
161.621	ADQUISICIÓN DE TERRENO DEPÓSITO AGUA	7.633,98 EUROS
920.22000	GASTOS DE OFICINA	1.095,51 EUROS
<u>TOTAL</u>		<u>250.579,49 EUROS</u>

4.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS

161.61901	SUSTITUCIÓN TUBERÍAS FIBROCEMENTO	35.773,68 EUROS
164.60901	RESTAURACIÓN NICHOS Y CONSTRUCCIÓN PÉRGOLA EN TANATORIO	45.000,00 EUROS



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

165.61901 MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO	30.000,00 EUROS
162.60901 ADECUACIÓN PUNTO LIMPIO	30.000,00 EUROS
171.62300 ADQUISICIÓN MOTORES Y DEPURADORAS FUENTES MUNICIPALES	
6.196,83 EUROS	
313.62300 UNIDADES DESFIBRILADORES	1.800,00 EUROS
132.62400 ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO VEHÍCULO POLICÍA LOCAL	
31.000,00 EUROS	
334.62700 EQUIPAMIENTO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA PASA MOSCATEL	60.000,00 EUROS
<u>TOTAL</u>	<u>239.770,51 EUROS</u>

2º. FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a transferencias de créditos, y nuevos y mayores ingresos que se prevén del Presupuesto General 2019 surgidos durante el desarrollo presupuestario de este ejercicio.

3º JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 37.2, apartados a), b) y c), del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en este apartado deberá acreditarse el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores así como la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica y dado que el medio de financiación corresponde con transferencias.

En El Borge, a 25 de MARZO de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: RAÚL VALLEJO DÍAZ



ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 1 DE ABRIL DE 2019

ASISTENTES

ALCALDE

D. RAÚL VALLEJO DÍAZ (PSOE-A)

CONCEJALES.

Grupo socialista:

D^a SORAYA ALARCÓN FERNÁNDEZ

D^a BEATRIZ OLIVARES PENDÓN

D^a MILAGRO CELIA COÍN GÓMEZ

Grupo de Izquierda Unida:

D^a ENCARNACIÓN MÓNICA RECIO ORTIZ

D. EDUARDO NAVARRETE PENDÓN

No asiste, justificando:

D. MIKEL MARTÍN SALCEDO

SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO:

D. CARLOS LIMÓN MARTÍNEZ

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de El Borge, siendo las veintiuna horas del día uno de abril de dos mil diecinueve se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales indicados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al objeto de celebrar Sesión ordinaria.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

Interviene el Sr. Secretario para informar que se ha producido un error al transcribir el acta de la sesión anterior, concretamente, donde dice:

"El Sr. Alcalde concede turno de palabra a la Portavoz de IU, y la Sra. Recio(IU) expresa nuevamente la queja de su Grupo por haber contado con ellos para decidir las actuaciones a incluir en el PPAC 2019, por lo que anuncia su abstención."

Debe decir:

"El Sr. Alcalde concede turno de palabra a la Portavoz de IU, y la Sra. Recio(IU) expresa nuevamente la queja de su Grupo por **NO** haber contado con ellos



FIRMANTE

CARLOS LIMON MARTINEZ
RAUL VALLEJO DIAZ

CÓDIGO CSV

2cc9758a543dad4e62fc214919d6dd1740bbded

NIF/CIF

****995**
****081**

FECHA Y HORA

09/04/2019 11:32:13 CET
09/04/2019 11:40:38 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elborge>

Código CSV: 2cc9758a543dad4e52fc214919d6dd1740bbded | Dirección de este documento: https://sede.malaga.es/elborge | PÁG. 1 DE 1

para decidir las actuaciones a incluir en el PPAC 2019, por lo que anuncia su abstención.”

Salvado el error, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si han recibido el borrador del Acta de la sesión extraordinaria de 27 de febrero de 2019 y si desean formular alguna alegación.

El acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO. SORTEO COMPONENTES MESA ELECTORAL 28-4-2019.

Reunido el Ayuntamiento Pleno, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan, a través del sorteo previsto en el programa informático facilitado a tal efecto.

MUNICIPIO: BORGE (EL)

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CONSULTORIO MEDICO

DIRECCION: PLAZA RAFAEL ALBERTI NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0688 Nombre: JOSE ANTONIO VEGA PALOMO

Identificador: 53655920W

Dirección: CALLE MALAGA 6 PISO PBE

Cod. Postal: 29718

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0734

Nombre: DONNA VELA RECIO

Identificador: 44591246L

Dirección: AVENIDA CHE GUEVARA, 3

Cod. Postal: 29718

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0637

Nombre: ADRIÁN RUIZ VELA

Identificador: 53670126V

Dirección: CALLE GUILLERMO PÉREZ, 2

Cod. Postal: 29718

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0621

Nombre: ARTURO ROBLES FERNÁNDEZ

Identificador: 53742350K

Dirección: CALLE HERMANOS CRIADO, 1

Cod. Postal: 29718

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0469

Nombre: EDUARDO NAVARRETE ROBLES

Identificador: 24801497E

Dirección: CALLE MÁLAGA, 5

Cod. Postal: 29718

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0676



Atención electrónica
en el ayuntamiento

FIRMANTE

CARLOS LIMON MARTINEZ

RAUL VALLEJO DIAZ

CÓDIGO CSV

2cc9758a543dad4e52fc214919d6dd1740bbded

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/elborge

NIF/CIF

****995**

****081**

FECHA Y HORA

09/04/2019 11:32:13 CET

09/04/2019 11:40:38 CET

Nombre: JOSÉ ANTONIO VEGA DÍAZ
Identificador: 25045207R
Dirección: CALLE RINCONCILLO, 4
Cod. Postal: 29718

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0450
Nombre: MARÍA ROSARIO NAVARRETE GÓMEZ
Identificador: 25059643Q
Dirección: CALLE SOLANILLA, 10
Cod. Postal: 29718

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U062
Nombre: FRANCISCO JOSÉ BAREA VELASCO
Identificador: 53895783K
Dirección: CALLE AGUSTINA, 3
Cod. Postal: 29718

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0582
Nombre: MANUEL PONCE FERNÁNDEZ
Identificador: 52586185C
Dirección: LUGAR PARTIDO LOS LIMONES, 1
Cod. Postal: 29718

ASUNTO TERCERO. CONSORCIO DE TRANSPORTES METROPOLITANO DE MÁLAGA.

Se da lectura, por el Sr. Secretario, al escrito de 8 de febrero de 2019 recibido del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga, que tuvo entrada en este Ayuntamiento el día 13 del mismo mes y año, en el que comunica que, recibida la petición de información del Ayuntamiento de El Borge sobre adhesión al citado Consorcio, se necesita continuidad territorial para obtener la integración tarifaria, quedando condicionada por la inclusión de los municipios de Almáchar y Moclinejo, quedando, además, sujeta a la finalización del procedimiento de adaptación de los Estatutos a la normativa actualmente vigente, expediente que está en proceso.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1.- darse por enterada de la información recibida del Consorcio.

2º invitar a los Ayuntamientos de Almáchar y Moclinejo a que, si lo estiman oportuno, se adhieran también a este proyecto, con el fin de obtener los beneficios tarifarios y de todo tipo para nuestros vecinos que la adhesión al Consorcio de Transporte Metropolitano "Área de Málaga" pueda suponer.

3º comunicar este acuerdo, también, al Ayuntamiento de Riogordo, que también está interesado en la adhesión al Consorcio, para que tenga en cuenta, a los efectos oportunos, las peticiones del Ayuntamiento de El Borge y la invitación cursada a los Ayuntamientos de Almáchar y Moclinejo.



Trámites electrónicos
de forma presencial

FIRMANTE

CARLOS LIMON MARTINEZ
RAUL VALLEJO DIAZ

NIF/CIF

***995**
***081**

FECHA Y HORA

09/04/2019 11:32:13 CET
09/04/2019 11:40:38 CET

CÓDIGO CSV

2cc9758a543dad4e52fc214919d6dd1740bbbded

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elborge>

ASUNTO CUARTO. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2019 AL PRESUPUESTO GENERAL.

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos nº2/2019 al Presupuesto General por transferencias de créditos y nuevos y mayores ingresos, dentro del Presupuesto General 2019, que aparece informado por Secretaría-Intervención y dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas.

El Sr. Alcalde, a la vista de que no hay intervenciones de los grupos, lo somete a votación:

- Votos a favor: cuatro, de los concejales presentes del PSOE-A
- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: dos, de los concejales de IU

Por lo tanto, el Expediente de Modificación de Créditos nº 2/2019 al Presupuesto General resulta aprobado por mayoría absoluta, y se acuerda prestarle su aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo procederse tal como dispone el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa concordante.

ASUNTO QUINTO. INFORMES TRIMESTRALES MINISTERIO DE HACIENDA.

Por el Sr. Secretario-Interventor-Tesorero se da cuenta al Pleno, de forma oficial, de los informes remitidos al Ministerio de Hacienda:

- PRESUPUESTO GENERAL 2019
- PLANES PRESUPUESTARIOS A MEDIO PLAZO 2020-2022
- TIPOS IMPOSITIVOS 2019.

La Corporación se da por enterada.

ASUNTO SEXTO. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS.

Visto el expediente tramitado para proceder a la baja de derechos y obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados presentado por la Alcaldía, vista la comunicación de Secretaría-Intervención-Tesorería, y con Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, que se resume así:

BAJA DE DERECHOS RECONOCIDOS

Asiento	Aplicación presupuestaria	Importe
AÑO 2012 SUBVENCIÓN CARRIL DE LA PALMA	75018	9264,61

BAJA DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Las obligaciones se encuentran impagadas por esta Corporación por los siguientes motivos: ASUNCIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES POR



FIRMANTE

CARLOS LIMON MARTINEZ
RAUL VALLEJO DIAZ

CÓDIGO CSV

2cc9758a543dad4e52fc214919d8dd1740bbded

NIF/CIF

****995**
****081**

FECHA Y HORA

09/04/2019 11:32:13 CET
09/04/2019 11:40:38 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elborge>

CONTRATO ADMINISTRATIVO SUSCRITO POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "COSTA DEL SOL-AXARQUÍA", según el párrafo 1º de la CLÁUSULA TERCERA del contrato administrativo para el servicio de recogida de animales abandonados, vagabundos o extraviados y tratamiento de animales muertos en los municipios de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, excepto los de Periana, Alcaucín, Totalán, Iznate, El Borge, Almáchar, Cútar y Rincón de la Victoria, que dice literalmente:

"TERCERA. El ámbito de actuación del servicio serán los municipios integrantes de la Mancomunidad M.C.S.A. excepto los de Periana, Alcaucín, Totalán, Iznate, El Borge, Almáchar, Cútar y Rincón de la Victoria. **No obstante, la empresa adjudicataria se comprometerá igualmente a prestar el servicio a estos municipios en el momento que así lo requieran, sin que ello suponga alteración del precio del contrato ni de las condiciones del mismo.**"

Ejercicio Pptario	Titular del crédito	Aplic. pptaria	Importe	Motivo del Impago	Fase Ejecución
2017	JOSÉ ANTONIO VILLODRÉS GÓMEZ	920.22799	881,20	IMPROCEDENCIA JURÍDICA	ADO
2018	JOSÉ ANTONIO VILLODRÉS GÓMEZ	920.22799	1.057,44	IMPROCEDENCIA JURÍDICA	ADO

La Corporación, por unanimidad de los seis concejales presentes, de los siete que la forman, acordó darle su aprobación inicial, al objeto de dar audiencia a los interesados por plazo de quince días, así como para proceder a su publicación en el BOP de Málaga, para de que los interesados puedan presentar alegaciones y/o reclamaciones contra el mismo, elevándose a definitiva caso de no presentarse.

PARTE DE CONTROL A LA LABOR DE GOBIERNO **RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

De conformidad con el artículo 42 del R.D. 2568/1.986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, se informa que hay 28 Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, desde el último Pleno Ordinario.

INFORMES DE LA ALCALDÍA.

De conformidad con el contenido del artículo 42 del R.O.F., paso a dar sucinta cuenta de gestiones realizadas, desde la última sesión ordinaria, para la administración municipal:

El Sr. Alcalde informa que por primera vez desde que se envían estos datos al Ministerio de Hacienda, el Período Medio de Pago a Proveedores va a resultar, en el 1er trimestre de 2019 en 8,85 días aproximadamente.

También informa que se ha obtenido de la Junta de Andalucía una furgoneta, como subvención en especie.

Que varios alcaldes de la comarca han solicitado una entrevista con la Delegada del Gobierno, para buscar fórmulas y/o soluciones al tema de las inspecciones en el campo que se han venido sucediendo días y semanas atrás.

Antes de pasar a Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si hay alguna Moción de Urgencia.

No las hay.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Recio(IU) pregunta por el nuevo depósito de agua.

El Sr. Alcalde le contesta que el depósito existente en Las Pitas es de El Borge y Almáchar, y que el nuevo depósito va a ser de apoyo y complemento con el que habitualmente se sigue utilizando. Ya están las zanjas hechas para conectar el nuevo depósito con la red general de abastecimiento de agua.

La Sra. Recio pregunta por el Quiosco del Parque, si se va a quedar, si se va a sacar a una nueva licitación.

El Sr. Alcalde le contesta que La adjudicataria anterior no ha cumplido con las condiciones de adjudicación. Si lo solicita la misma, habrá que ver si interesa.

La Sra. Recio pregunta por el Bar de la Piscina, si se va a sacar a licitación.

El Sr. Alcalde le contesta que se ha pensado que es mejor que lo licite el nuevo equipo de gobierno que salga de las Elecciones del 26 de mayo.

Sobre la fecha de celebración de la Romería 2019, se llega a un acuerdo de realizarla el 1 de junio, para que no coincida ni con la campaña electoral, ni el día de las Elecciones del 26 de mayo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de que certifico.



FIRMANTE

CARLOS LIMON MARTINEZ
RAUL VALLEJO DIAZ

CÓDIGO CSV

2cc9758a543dad4e62fc214919d6dd1740bbded

NIF/CIF

****995**
****081**

FECHA Y HORA

09/04/2019 11:32:13 CET
09/04/2019 11:40:38 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://seda.málaga.es/elborge>



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

rfa.- ANUNCIO B.O.P.

Remito a V. anuncio, al objeto de que, si a bien lo tiene, ordene su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA con CARÁCTER DE URGENCIA.

Atentamente.

EL BORGE, fecha firma electrónica.

EL ALCALDE,

FDO. RAÚL VALLEJO DÍAZ

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
29071.- MÁLAGA.-



FIRMANTE
RAUL VALLEJO DIAZ

CÓDIGO CSV
2c362b315c0b170b59a42db3681684b1551fb2f9

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/elborge>

NIF/CIF
****081**

FECHA Y HORA
03/04/2019 14:12:00 CET



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2003000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de El Borge, en sesión ordinaria de 1 de abril de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2019 del Presupuesto en vigor financiado con cargo a transferencias de créditos y nuevos y mayores ingresos, quedando expuesto al público en la Secretaría-Intervención-Tesorería de este Ayuntamiento por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Borge, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

FIRMA ELECTRÓNICA
Fdo.: RAÚL VALLEJO DÍAZ



Administración Local de El Borge
C/Alfonso XIII, 10 - 29010 El Borge (Málaga)

FIRMANTE

RAUL VALLEJO DIAZ

CÓDIGO CSV

2fb09800af9493045d196b2cbe0816674e2d9f20

NIF/CIF

****081**

FECHA Y HORA

03/04/2019 14:11:59 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elborge>

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BORGE (EL)

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de El Borge, en sesión ordinaria de 1 de abril de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2019 del presupuesto en vigor financiado con cargo a transferencias de créditos y nuevos y mayores ingresos, quedando expuesto al público en la Secretaría-Intervención-Tesorería de este Ayuntamiento por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Borge, a 3 de abril de 2019.

El Alcalde, firmado: Raúl Vallejo Díaz.

2549/2019



AYUNTAMIENTO DE EL BORGE (MÁLAGA)

DON CARLOS LIMÓN MARTÍNEZ, Secretario-Interventor-Tesorero del Ayuntamiento de EL BORGE(MÁLAGA),

CERTIFICO: Que expuesto al público el anuncio que indica la aprobación inicial del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 al Presupuesto General del Ayuntamiento de El Borge para el ejercicio 2019 en el BOP nº 71 de 12 de abril de 2019, tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica, y transcurrido el plazo de quince días hábiles, NO se han presentado alegaciones y/o reclamaciones contra el mismo, quedando aprobado definitivamente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en EL BORGE, a fecha de firma electrónica.

VºBº EL ALCALDE,
FDO. RAÚL VALLEJO DÍAZ